1.SISTEMA NACIONAL DE	GESTI	ON DE RECURSOS HUMANOS			
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.		Proyecto Especial fecha termino 2019	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	RDE-024-2015- MINEDU/PEJP2019	Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, artículo 129º, y la normativa que regule la carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley Nº 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule la carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, artículos 3º, 3.3.2 v) y 131º, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley Nº 30057, e lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI		Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, artículos 3º, 3.3.2 v) y 131º, y la normativa qu regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley Nº 30057, e
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	No aplica		lla que cerresponda. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa qui regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, e
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica		llo que corresponda. Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, artículos 3º, 3.5 b), y la normativa que regul las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley Nº 30057, en lo qu
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	· NO	CONTAMOS CON PLAN DE CAPACITACION, EL QUE SE ADJUNTA	corresponda. Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21. y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demá excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	NO		Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, art 3º, 3.3.2 vii), y la normativa que regule la carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley Nº 30057, en lo qu
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve sintesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	NO		corresponda. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, articulos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa qui regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en l
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	NO		cue corresponda. Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3. viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluido
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI		en la citada Lev, en lo que corresponda. Ley N° 30057 articulos 6° y 98°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, articulos 3° 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demá
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO		excluidos en la citada Lev, en lo que corresponda. Ley Nº 30057, artículo 29°; Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en l
	14	Reporte de compensaciones no econômicas.	NO		citada Lev. en lo que corresponda. Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a ly la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en l
	100				citada Lev, en lo que corresponda. Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y I
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	NO		normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en I citada lev, en lo que corresponda. Ley N° 30057, articulos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, articulo 69
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	NO		 c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos e la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	MINEDU-PEJP2019	Ley N° 29783, articulo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO	EN PROCESO EN PROCESO	Ley N° 29783, articulo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decret Supremo N° 040-2014-PCM, articulo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO		Ley N° 29783 articulo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, articulos 28° y 29° Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, articulo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	EN PROCESO	Ley N° 29783, articulo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, articulo 32° inciso c Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, articulos 3°, 3.7 b)
SISTEMA NACIONAL DE A	##	IECIMIENTO Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta	Observaciones	
		FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS	(SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7º del Reglamento de la Ley d Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley d Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 4º del Reglamento de la Ley d
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Contrataciones del Estado. Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley d'Contrataciones del Estado.
	25	2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5º del Reglamento de la Ley d' Contrataciones del Estado.
	. 26	Dazia la Transferencia de Gestión. Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, articulo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación de la autoridad asilente.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, articulo 21º del Reglamento de la Ley di Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantias vigentes a favor de la Entidad, según Anexo Nº 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión. 1. BIENES MUEBLES	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de l Lev de Contrataciones del Estado.
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	1	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N 29151, articulo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12. Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus	SI		001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N 29151, artículo 121°, y Resolución № 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N
Nacionales - SBN	32	veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la cestión. Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (secún formato del Informe Final de Inventario)	SI		001-2015/SBN. numeral 6.7.3.9. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N 29151, articulo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supreno N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N 29151, articulo 1211, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
	34	2. BIENES INMUEBLES Relación de los bienes immebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en possesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo Nº 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	No aplica		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
	35	 ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de 	NO		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296,
		corresponder. 2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°. Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 de
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	МО		punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10 incisos c) v f).
	37	3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL Inventario de transferencia de documentos	NO		Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 005/86-AGN DGAI y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos e) y fi.
	38	Inventario de eliminación de documentos	NO		DSAI, y el Decreto Subremo N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN DGAI, y el Decreto Subremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	NO		Bosh, Ver Decreto Subretino N. 000-92-305, articulo 10 Incisos c) V1). Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 de punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-3US, articulo 10 inc, c) v f).
rchivo General de la Nación - AGN	40	Registro de documentos	SI	SINAD	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 de punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10
- AGN			European Company of the Company of t		incisos c) v f).
- AGN	41	SELECCIÓN DOCUMENTAL Comisión Evaluadora de Documentos			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN DGAI, VI. Normas Especificas, numeral 2, y el Decreto Septemo N° 003-92-JUS







1			1		Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 004-86-AGN-
	42	Programa de Control de Documentos	NO		DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
	43	Crenograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestion	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto Ill. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 003-92-JUS, artículo 10° incisos co y f). Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse 5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	NO		III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos e) v f).
	45	Local apropiado para el Archivo Central	NO	Estamos ubicados en un local temporal.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales: Punto 1, y el Decreto Supremo N° 080-92-JUS, articulo 10° incisos el y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Armarios de madera y archivadores palanca	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
	47	SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva			Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III,
3. SISTEMA NACIONAL DE			МО		y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y e).
•	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación 1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
e e	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multanual.
		FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del	W	Información	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la
		periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte: - Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría	No aplica	024. Información	Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva pará la Ejecución Presupuestana. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la
Dirección General de	49	y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance dello de de Gasto (botendo del Sistema Integrado de Administración Financiera). Reporte a nivel de Pilego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por	No aplica	presentada por la UE 024.	Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
Presupuesto Público - DGPP		 Reporte a invel de rilego por cada ruente de Prinanciamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera). 	No aplica	presentada por la UE 024.	Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25º, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas. 3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Elección Presupuestaria. Leg N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Elecución Presupuestaria.
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el período de gestión.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.
4.SISTEMA NACIONAL DE	resor	RERIA			
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo Nº 035-2012-EF, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 28693. Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12º.
Endeudamiento y Tesoreria - DGET	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, articulo 5º.
	55	Detaile de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, articulo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, articulo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.
5.SISTEMA NACIONAL DE I			Respuesta		
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	(SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de
	57	Rélación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica		Endeudamiento, articulos 10º, 13º, 19º, 20º y 21º, 22º, y la Resolución Directoral Nº 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6º, 7º, 8º, 10º, 13º, 15º, 16º, 17º, 22º, 23º, 24º.
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica		Resolución Directoral Nº 21-2008-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolcos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33º y la Resolución Directoral Nº 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desemboloso de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17º.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica		Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral Nº 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desemboloso de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.
6.SISTEMA NACIONAL DE	_		Respuesta		
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	(SI / NO / No aplica)	Observaciones 2015	Base Legal
	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28703, Ley General del Sistema Nacional de Contabilida, artículos 22°, 24.1 y 282. y la 928.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Infermación Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
ø	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014- EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión		Información presentada por la UE 024.	Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016- EF/51.01 'Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales' y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.		Información presentada por la UE 024.	Ley N° 29485, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presu

WISACION OF Administration of

66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas correntes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tescercia, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga que veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que acrueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera. Presupuestaria y Complementaria de Gierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	sı	2015	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera. Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la Regiólica" (Numeral 4).
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.			Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.			Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).		2015	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera Presupuestaria y Complementaria de Cierro Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.			Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera Presupuestaria y Complementaria de Cierro Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 'Presentación de Información Fianciera, Presupuestaria y Complementaria de Cierro Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Flazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	МО		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria do Cierra Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración del Cuenta General de la Regública ("Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saídos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración del Guenta General de la República (Numeral 4).





	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley Nº 27293. Ley del Sistema Nacional de Inversion Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Naciona de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011- EF/88.01. y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo Nº 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	МО		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
SISTEMA NACIONAL DE	DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO				
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM:		Información	

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica	024.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 28-2014-CEPLANIPCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica	presentada por la UE	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Le N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numer 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Le N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numer 71.2.
	85	De ser el caso. Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No aplica	presentada por la UE 024.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLANIPCD, qi aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", concordada con la Guia de la Fase Institucional, Sétin Disposición Final y Transforia.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	70,7000	Procuraduria implementada.		Información presentada por la UE 024.	Decreto Legislativo Nº 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, articulo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo Nº 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión:		Información presentada por la UE 024.	Buenas prácticas de Gestión.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	NO		Resolución de Contraloría Nº 324-2013-CG, que aprueba la Directiva Nº 007-2013 CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obra públicas – INFOERAS", artículo 3º.
Contraloría General de la República - CGR	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoria en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	NO		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiv. N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal di Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada po Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	CUADRO DE LA WEB DE LA CGR	Resolución de Contraloria Nº 328-2015-CG, que aprueba la Directiva Nº 013-2015 CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado" numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad oraánica a la CGR.	SI	CUADRO DE LA WEB DE LA CGR	Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N $^\circ$ 27785, Ley Orgânica del Sistema Nacional de Control y de la Contralorii General de la República, artículo 17 $^\circ$.
×	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N $^{\circ}$ 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contralori: General de la República, artículo 17 $^{\circ}$.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Resolución de Contraloria Nº 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva Nº 007-2015 CG/PROCAL "Directiva de los Organos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloria General de la República.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Organos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
=	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la República, artículo 17º.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N $^{\circ}$ 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	RDE-031-2016- MINEDU-PEJP2019	Decreto Supremo Nº 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora di los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numero 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo Nº 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Buenas prácticas de Gestión.
Secretaria de Gestión Pública - PCM	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	No aplica	Información presentada por la UE 024.	Ley N* 29158, Ley Organica del Poder Ejecutivo, articulo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	RDE-025-2016- MINEDU-PEJP2019	Ley N $^{\circ}$ 27806. Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, articul 3° .
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	RDE-025-2016- MINEDU-PEJP2019	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
		Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte, presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo Nº 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiv N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal d Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada po Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	270.50	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI		Buenas prácticas de Gestión.





Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

ž	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
-	PE-001-2015-0El- PEJP 2019-1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO DE INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL MALECON PEREZ ARANÍBAR DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA	5/.3,871,499.87	ЫO	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
7	PE-004-2015-0El- PEIP 2019-1	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS (EXPEDIENTE TECNICO PARA EJECUCION DE OBRA, EXPEDIENTE DE EQUIPAMIENTO, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL), DEL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA, DISTRITO DE BELLAVISTA, REGION CALLAO	5/. 5,303,527.65	ЭIO	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
ю	PE-006-2015-0El- PEJP 2019-1	SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO DE INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL MALECON PEREZ ARANIBAR, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA	5/.787,449.40	OIE	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
4	PE-007-2015-0El- PEJP 2019-1	SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA, DISTRITO DE BELLAVISTA, REGION CALLAO	5/. 1,008,113.30	OIE	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
ιΩ	CP-001-2016- MINEDU-PEJP 2019	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO ¿CREACION DEL CENTRO PANAMERICANO DE TABLA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, DEPARTAMENTO DE LIMA	5/. 1,990,672.98	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
ω	CP-003-2016- MINEDU-PEJP 2019	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANDRES AVELINO CACERES-IPD, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE LIMA	5/. 3,987,017.93	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
WERLANDS - STORY	AS-005-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CIERRE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO UBICADA EN EL PARQUE 26 EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	S/. 154,731.93	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual

ω	AS-002-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION ESPECIFICA PARA EL DESARROLLO DEL PLANTEAMIENTO TECNICO Y SU ARTICULACION CON EL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	5/. 237,000.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
თ	AS-004-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISENO ARQUITECTONICO BASE DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	5/. 383,750.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
10	AS-003-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	5/. 396,250.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
7	AS-001-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION SIN CONSIDERAR PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	5/. 382,000.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
12	AS-006-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONAL	5/. 88,714.35	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONE S	c) ejecución contractual
65	AS-007-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISENO DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	8/. 296,250.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
4	AS-008-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISENO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGIÓN LIMA	5/.377,500.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
55 THIE	AS-009-2016- MINEDU-PEJP 2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISENO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	5/.375,000.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecución contractual
CHIOS & LIDE	AS-011-2016- MINEDU-PEJP 2019	ADQUISICION DE SOFTWARE S10 ERP MODULO DE PRESUPUESTO Y AUTODESK AUTOCAD	5/. 325,142.23	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	b) procedimiento de selección



September PROVECTO

ANEXO NO. 05 LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DE LA ENTIDAD

FECHA: 19.12.16

EL CESSA	FECHA: 19.12.16			4630F33550607		
No.	FIANZA	Numero de Carta	Importe Soles	No. De expediente de contratacion		Area que ordena su ejecucion a
		PREASON STATE OF STAT		al que pertenece	Vencimiento	la OA
1	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0661-9800098485-60	73,289.00	PE No.005-2015-OEI-PEJP 2019 2DA.CONVOCATORIA	27/12/2016	OFICINA DE PROYECTO
2	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800095308-57	36,638.54		23/03/2017	OFICINA DE PROYECTO
3	FIEL CUMPLIMIENTO	G708424	358,831.61	CP. No.003-2016-MINEDU/PEJP- 2019	04/04/2017	OFICINA DE PROYECTO
4	ADELANTO DIRECTO	G708435	245,734.32	CP. No.003-2016-MINEDU/PEJP- 2019	04/04/2017	OFICINA DE PROYECTO
5	FIEL CUMPLIMIENTO	010535937	22,844.80	Adj. Simplificad No.001-2016- MINEDU-PEPDJP 2019	29/03/2017	OFICINA DE PROYECTO
6	FIEL CUMPLIMIENTO	G708078	386,264.00	PE No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	25/12/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
7	FIEL CUMPLIMIENTO	G708068	386,264.00	PE No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	25/12/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
8	ADELANTO DE HONORARIOS	G708081	144,849.00	PE No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	25/12/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
9	ADELANTO DE HONORARIOS	G708530	144,849.00	PE No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	25/12/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
_10	ADELANTO DIRECTO	000765141434	108,757.10	PE No.001-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	27/11/2016	OFICINA DE PROYECTO
11	ADELANTO DIRECTO	216300600-R2	27,482.00	PE No.005-2015-OEI-PEIP 2019 SDA. CONVOCATORIA	31/12/2016	OFICINA DE PROYECTO
12	Garantia del monto contratado	0011-0661-9800098736-66	219,850.00	PE No.005-2015-OEI-PEJP 2019 SDA. CONVOCATORIA	19/12/2016	OFICINA DE PROYECTO
13	FIEL CUMPLIMIENTO	000761856900	193,575.00	PE No.001-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	16/05/2017	OFICINA DE PROYECTO
_14	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800090101-51	193,580.00	PE No.001-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	15/05/2017	OFICINA DE PROYECTO
15	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800092198-55	265,178.00	PE No.004-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	23/12/2017	OFICINA DE PROYECTO
16	FIEL CUMPLIMIENTO	000772463417	265,176.50	PE No.004-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	22/06/2017	OFICINA DE PROYECTO



Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles

Observaciones (***)	
N° de Ficha o Partida Electrónica(**)	
Titular Registral	
Área (m2)	
Distrito Dirección del Predio Área (m2)	NO APLICA
Distrito	
Provincia	
Departamento	
cus(*)	
ž	

Leyenda

E E E

Código Único SINABIP si se contara con este dato. De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).





Anexo N* 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Observaciones (**)	MONTO DE 2,526,808,765, PARA LA VERIFOACION DE VIABILDAD GESTIONADO PARA EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	EN ELABORACIOND EL CUARTO ENTREGABLE DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	EN ELABORACIOND EL CUARTO ENTREGABLE DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	EVALUACION DEL SEGUNDO ENTRESABLE DEL PIP	EVALUACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE DEL PIP	ELABORACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE DEL PIP	APROBACION DE PLAN DE TRABAJO SEGÚN OFICIO N' 0782-2016-MINEDU/SPE. OPEP-UP!	APROBACION DE PLAN DE TRABAJO SEGÚN OFICIO N° 0781-2016-MINEDUSPE. OPEP-UP!
Ultimo costo actualizado (S/)	MC GE S27,875.95 ES/	S/.232,:7:,365.00 ENTR	S/. 196,847,444.00 ENTR				APH SEGÜN	APR SEGÜN
Estado de ejecución acumulado a la fecha (SI)		1.€0		,				
Monto de inversión viable (S/)	5/. 699,527,875.95	5/. 232,:72,365.00	5/. 296,847,444.00	,		a a		
Estado de situación del PIP (**)	2. Viable	3. Estudio Definitivo 5/.232,272,365.00	3. Estudio Definitivo 5/. 196,847,444.00	1. Formulación- Evaluación	1. Formulación- Evaluación	1. Formulación- Evaluación	1. Formulación- Evaluación	1. Formulación- Evaluación
Departamento (*) Nivel de gobierno	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
Departamento (*)	ПІМА	CALLAO	LIMA	ПМА	LIMA	LIWA	ГІМА	ПМА
Provincia (*)	ПМА	CALLAO	LIMA	TIMA	LINA	LIMA	ПМА	ПМА
Distrito (*)	SAN LUIS	BELLAVISTA	SAN ISIDRO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PUNTA NEGRA	VILLA EL SALVADOR	LA MOLINA	SANTIAGO DE SURCO
Nombre del Programa o Proyecto	MEIORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL (VIDENA) - SAN LUIS - LIMA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA, DISTRITO BELLAVISTA, REGIÓN CALLAO	CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL MALECÓN PÉREZ ARANIBAR, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA	MEORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANDRES AVELINO CACERES - IPD, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUNFO - DEPARTAMENTO DE LIMA	CREACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL SURE EN LA PLAYA DE DUNTA ROCAS DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	CREACIÓN DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE EQUITACIÓN DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJERCITO DISTRITO DE LA MOLINA PROVINCIA DEPARTAMENTO DE LIMA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL POLÍGONO DE TIRO CAP. FAP JOSÉ ABEARDO QUIÑONEZ GONZALES, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LIMA
Código SNIP	216050	360679	360;52					
å		2	n	4	'n	ω	2	80

Leyenda

εſ

Indicar distrib. provincia v departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores Indicar país v duidad Per il. Formitaliche valuación. V. 1086/b. S. Estudio definito. S. Reclazado La observación debe estar referida al 'estado de situación del PIP', según la edapa en que se accuentre el PIP: 1. Formitación-evaluación: observació, subsanando observaciones por C. en acutalización por IVE e lentarión (escilera por que). Z. Valtas, S. Estudio definitivo, es acutación del proceso de acutación del proceso de acutación definitivo, estudio definitivo culturilado, assistentando variación de inversión sin actividad (explicar por que). El nejecución: en proceso de acutación definitivo, decidión, en sustentación de variación de inversión, en proceso de activitaje, sin actividad (explicar por que). El nejecución: en operación de variación de inversión, en proceso de activitaje, sin actividad (explicar por que). S. Do (inidan). 0

PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESCRIPLIÓN DE LOS XVIII JUEGOS PANAMIDICAMOS 2019



MIGUEL AMBER ALEGRID CARDENAS Jeff do la Palcha de Provectos



Anexo Nº 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
		NO APL	ICA	



PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

MIGUEL ANGEL ALEGRIA CARDENAS
Jefe de la Dische de Proyectos

CIAL JUEGOS PA

Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales		
CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)		
CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA		
Penal		
Civil		1
Laboral		
Contencioso administrativo		
Constitucional		
Arbitraje		
Conciliación		
Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos		
Casos ante la Comisión		1
Casos ante la Corte		1
Medidas cautelares vigentes		1
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa		
Casos en seguimiento de recomendaciones		1
Casos en supervisión de sentencia	Ų.	1
CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO		
En trámite		1
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral]
CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO		
Demandante		l
Demandado]
Parte Civil]
Tercero civilmente responsable]
POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)		
Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"		
En contra del "Estado"	Pagado S/	Por pagar S/



Anexo Nº 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tie	¿Tiene?	Sustento
		ŞĮ	No	
	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	×		Acta de Compromiso N° 001 -2015 del 28DIC2015 Acta de Compromiso N° 001-2016 del 08JUN2016
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	×		RDE N° 023-2016- MINEDU/PEJP-2019 del 07 JUN2016, reconforma el Comité de Control Interno creado con RDE N° 028-2015- MINEDU/PEJP-2019
Planificación	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	×		Se cuenta hasta el Acta N° 007-2016-CCI-PEJP- 2019 del 21NOV2016
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	N/A		No Aplicable
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	×		Culminado, a la espera de su aprobación por el Comité de Control Interno
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	×		Culminado, a la espera de su aprobación por el Comité de Control Interno
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.		×	Se realizara periodo 2017
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		×	Se ejecutara el primer cuatrimestre de 2018

^(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno



Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso		rtsoundation
2: Diagnóstico	7.0 05 000 00 5 000 5	
3: Rediseño	NO SE HAN REALIZADO AUN	ACTIVIDADES
4: Implementación		
5: Seguimiento y Evaluación		
6: Mejoramiento Continuo y		
Sostenibilidad		

VABO CHINA de Administra

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
	Directorio	SI	
1. Datos Generales	Marco Legal	SI	
1. Dutos Contratos	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	SI	
	Instrumentos de Gestión:	SI	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	
2. Planeamiento y	Toxto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	
Organización	Darlamanta Interna da Trantaja DIT	NO	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	
	Indicadores de Desempeño	SI	
	Planes y Políticas	31	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser	SI	I
	aplicable a la Entidad)		
	Plan Estratégico Institucional - PEÍ	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	SI	
	Recomendaciones de Auditoría	NO	
	Glosario de Términos	NO	
	Detalle		
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de	6:	
	Financiamiento	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	
	Cuadros PIA, Privi, Devengado por generica de Gastos		
. Información Presupuestal	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	
. Illomacion i resupuesta	Eficiencia de Gastos	SI	
	Gráficos de Presentación	SI	
	Comparativos por Trimestre	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
		SI	
	Viabilidades	SI	
	Código DGPP		
	Código SNIP	SI	
	Proyecto	SI	
	Monto Viabilidad	SI	
	Costo del proyecto	SI	
4. Proyectos de Inversión	Presupuesto y Ejecución	SI	
	Código U/E	SI	
	Unidad Ejecutora	SI	
	PIM	SI	
		SI	
	Devengado		
	Link a Registro Histórico	CI	
	Glosario de Términos	SI	
Participación Ciudadana	Audiencias	NO	
	Registro de Personal:	SI	
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
6. Información de Personal	Link a Registro Histórico	NO	
o. milormacion de Personal	Glosario de Términos	NO	
	Información Adicional	SI	
	PAP	NO	
	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI	
	Exoneraciones Aprobadas	SI	
	Ordenes de Servicio	SI	
7. Información de	Gastos de viáticos y pasajes	SI	
	Gastos de telefonía	SI	
contrataciones		SI	
	Uso de vehículos	SI	
	Gastos por Publicidad	SI	
	Unidades Orgánicas	SI	
	Link a Registro Histórico		
	Información Adicional	SI	
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI	
5. Notividudos Officiales	Comunicados	SI	
9. Información Adicional	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
Somadon Addona		SI	
	Información Adicional		
	Registro de Obras Públicas en Ejecución	SI	
	Código de INFOBRAS	SI	
	Nombre de la Obra	SI	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	
10. INFOBRAS	Modalidad	SI	
	Fecha de inicio de la obra	SI	
		SI	
	% de Avance Físico Estado de la Obra	SI	

